2020-113
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, noviembre tres de dos mil veinte.

Vista la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, de ordenar el embargo y secuestro del vehículo de placas RIV 732 a la oficina de Transito de la ciudad de Bogotá, se le hace saber que dicha medida ya fue decretada en auto de octubre 5 de 2020 y el oficio que la ordenaba le fue remitido al correo electrónico reportado al despacho.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nro. 122
Hoy, 4 de noviembre de 2020

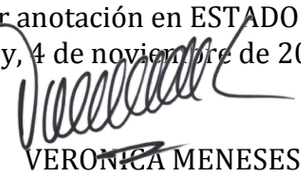

VERONICA MENESES SUAREZ
Secretaria